

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD N° 091/18, caratulado: **Modificación de nota de acta de examen**, iniciado por la Secretaría Académica y Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se transcribió una nota por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora, del Acta de Examen Tomo Nro. 224, Folio Nro. 093, correspondiente a la asignatura ELECTROTECNIA I de la carrera Ingeniería Eléctrica, confirman que la calificación real es: AUSENTE para **Lautaro Francisco PUCHETA**.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. 224, Folio Nro. 093, correspondiente a la asignatura ELECTROTECNIA I de la carrera Ingeniería Eléctrica, de fecha 21/02/18, **donde dice Lautaro Francisco PUCHETA**, L.U N° 23722, calificación (5) cinco, **debe leerse AUSENTE**.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 337

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. ORETWER

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

